

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Recogida y almacenamiento de las direcciones MAC de los dispositivos que se conecten e inicien sesión en la red Wifi pública del Ayuntamiento, así como, registro de la huella temporal: la fecha, la hora y el tiempo que dicho dispositivo estuvo conectado.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de sus datos personales por parte del Ayuntamiento de Alcobendas se legitima por cumplimiento de la obligación legal derivada de la necesidad de conservar el dato identificativo a que obliga el art. 4 de la Ley 25/2007, de 18 de octubre .

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

El único dato personal que se trata es el identificador del móvil que se conecta a la red Wifi, que es obligatorio por los operadores que presten servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público o exploten redes públicas de comunicaciones, de acuerdo con el art. 2 de la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones. En el momento de la conexión a a la red wifi del Ayuntamiento de Alcobendas, la empresa operadora registra el MAC (Media Access Control) que es un identificador único que cada fabricante asigna a la tarjeta de red de un dispositivo. El dato del MAC se aloja en los servidores del Ayuntamiento, si bien es captado por la empresa operadora.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Dato de carácter identificativo.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

El propio interesado o su representante legal. Tutores legales.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El Ayuntamiento de Alcobendas no comunicara los datos personales a terceros, salvo por obligación legal, por requerimiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

La Ley 25/2007, de 18 de octubre, en su art. 5 establece la obligación de conservación de datos durante doce meses computados desde la fecha en que se haya producido la comunicación.